CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 97

La sesión ordinaria N° 74 del Consejo Nacional de Educación se realizó el jueves 8 de marzo de 2012. Asistieron la señora Elizabeth Lira, quien la presidió, y los señores Alfredo Ewing, Alejandro Mackay, Nicolás Velasco, Santiago Vera y, en representación del Ministro de Educación, la señorita Verónica Retamal y el señor Juan José Ugarte. Excusaron su asistencia los señores Carlos Künsemüller y Marino Pizarro. Actuó como ministro de fe, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre, y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se deja constancia que la señorita Verónica Retamal asistió a los puntos 1, 2, 3 y 4 de la tabla, en calidad de representante del Ministro de Educación, siendo reemplazada por el señor Juan José Ugarte desde el punto 5 hasta el final de la sesión.

Se deja constancia que el consejero Velasco se inhabilitó de participar desde el inicio de la sesión, dada su vinculación con la Pontificia Universidad Católica, incorporándose a la sesión a partir del punto 5 de la tabla.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 74 a las 13:10 horas.

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N° 73 de la sesión de 26 de enero de 2012 fue aprobada por los consejeros.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la revisión y suscripción del acta de la sesión de 31 de enero de 2012, pues se encuentra en elaboración.

2. Cuenta.

a) La Secretaria Ejecutiva informó que se encuentra en tabla para el próximo 13 de marzo la revisión por parte de la Comisión de Educación del Senado de los antecedentes de los candidatos a miembros del Consejo. Indicó que los académicos propuestos por el Presidente de la República para ser ratificados por el Senado, son la señora Francisca Dussaillant, y los señores Pedro Pablo Rosso, Pedro Montt y José Weinstein.

b) La Secretaria Ejecutiva dio lectura a una carta enviada al consultor Rodrigo Henríquez, quien manifestó públicamente su opinión respecto de las bases curriculares y programas de Historia propuestos por el Ministerio, mientras se desempeñaba como consultor externo de este Consejo en el proceso de evaluación de los mismos instrumentos. En dicha comunicación, la Secretaria

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Ejecutiva hizo presente al evaluador la inconveniencia de emitir opiniones respecto de las propuestas ministeriales que se encontraba evaluando, atendido no sólo la cláusula de confidencialidad consignada en su contrato con el Consejo, sino que también por la necesidad de que los evaluadores externos del Consejo mantuvieran la independencia de la contingencia y del debate público generado en esta materia. Asimismo, se le hizo presente al señor Henríquez que las opiniones vertidas públicamente no fueron consignadas oportuna y técnicamente en el informe de evaluación que presentó al Consejo.

c) La Secretaria Ejecutiva informó que la División de Educación Superior solicitó al Consejo la propuesta de tres personas para integrar la comisión de trabajo que conformará el Ministerio de Educación para analizar el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad (SINAC-ES), análisis que servirá de insumo a la evaluación internacional que realizará la OECD próximamente.

   Luego de un breve intercambio de opiniones, los consejeros acordaron proponer como integrantes de la referida mesa de trabajo a la Secretaria Ejecutiva y al consejero Mackay, como expertos internos del Consejo, y a la señora María José Lemaitre y Cristóbal Silva –según su disponibilidad-, como expertos externos.

d) La Secretaria Ejecutiva informó que el próximo viernes 9 de marzo se realizará un taller interno de la Secretaría Técnica en el Hotel Las Acacias de Vitacura, en el que participarán profesionales de los diferentes departamentos y sus respectivas jefaturas. Indicó que el objetivo del taller es revisar la forma en que este organismo debe ajustarse para enfrentar los cambios específicos que lo afectan –constitución del nuevo Consejo- y aquellas nuevas obligaciones que ha debido abordar, en tanto órgano público –ley de transparencia, de participación ciudadana, etc.-.

3. Apelación Acuerdos de Acreditación de Posgrado N° 310 y N° 352 de la Comisión Nacional de Acreditación, que no acreditaron el programa de Doctorado en Lingüística de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de información general del programa de Doctorado en Lingüística de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Señaló que fue creado en el año 2011, en el marco de un proyecto MECESUP 2, bajo la dependencia de la Facultad de Letras. Indicó que el objetivo general del doctorado es formar investigadores y docentes universitarios en el campo de la lingüística y habilitarlos, asimismo, para trabajar de manera autónoma, ejerciendo funciones en los sectores público y privado. Se refirió a los objetivos específicos del programa.

Además, la señora Torre dio cuenta de la estructura y duración del plan de estudios, indicando que se organiza sobre la base de 6 cursos troncales y 2 seminarios de especialización en 4 áreas predefinidas: Estudios del Discurso, Discurso y Comunicación, Español de Chile y América, y Lingüística y Procesamiento de la

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Información. Se refirió, además, al programa de desarrollo, características del cuerpo académico, infraestructura y equipamiento. Informó los requisitos de admisión y graduación, el perfil de egreso, así como los montos de becas y aranceles.

Enseguida, hizo una breve reseña del proceso de acreditación llevado ante la Comisión Nacional de Acreditación, que condujo a la decisión de no acreditar el programa de Doctorado en Lingüística. Explicó que los fundamentos de la decisión apelada apuntan a inconsistencias entre el carácter científico profesional del programa y el perfil de graduación; excesiva carga de docencia en desmedro de actividades de investigación en el plan de estudios; inconsistencia entre el plan inicialmente diseñado y el efectivamente aplicado; necesidad de ampliar la oferta de seminarios optativos en el área de español de Chile y América y de incluir las publicaciones como requisito de graduación; necesidad de fortalecer la planta docente con especialistas de áreas diferentes al análisis del discurso, y de mejorar la productividad académica de docentes jóvenes, entre otros aspectos.

Informó que la reposición presentada por la Universidad fue rechazada por la CNA, mediante Acuerdo N°352, sin perjuicio de ponderar nuevamente algunos elementos, efectuando modificaciones relativas al carácter del programa y a la organización y enfoque del currículo.

La señora Torre informó que la Pontificia Universidad Católica de Chile apeló, dentro del plazo legal, de la decisión de la Comisión de no acreditar el Doctorado en Lingüística, solicitando al Consejo que le otorgue la acreditación.

En términos generales, la señora Torre informó que la apelación de la institución se orienta a desvirtuar los argumentos que fundan la decisión de la Comisión de no acreditar el programa. Indicó que la presentación alega la falta de ponderación de los aspectos favorables del programa en el juicio final de acreditación, la formulación de juicios generales a partir de situaciones particulares, la asignación de varias debilidades ante una misma situación, y la falta de consideración de las mejoras y ajustes que fue realizando el programa durante el largo periodo que duró la acreditación. En relación con el carácter y objetivos del programa, la señora Torre informó que la apelación reitera que tiene un carácter académico y no científico profesional, como indica el juicio de acreditación, estimando que el objetivo de formar investigadores no le atribuye ese carácter y se compromete a precisar que el desarrollo de investigación en sectores público y privado se refiere a universidades. En relación con la organización y enfoque del currículum, la señora Torre dio cuenta de la comparación que realiza la Universidad respecto del número de seminarios optativos en las diferentes áreas de especialización, de la inclusión como requisito de graduación el envío de una publicación a una revista, y la aclaración de la diferencia entre el magister y el doctorado. Respecto del cuerpo académico y productividad, la señora Torre informó que la apelación detalla los proyectos concursables que se han adjudicado académicos del programa; aclara la especialización de los docentes y explica el problema puntual con el docente comprometido para impartir la asignatura

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

de Investigación en Ciencias del Lenguaje y la forma en que se solucionó, entre otros aspectos. Agregó que, en relación con la observación referida a la necesidad de contar con una biblioteca especializada para el doctorado, la apelación informa que se encuentra dentro del programa de desarrollo solucionar esta situación.

Enseguida, la señora Torre dio cuenta de los antecedentes recabados por la Secretaría Técnica en relación con la apelación presentada y, en especial, del informe de pares externos que evaluaron el programa, las observaciones de la unidad en proceso de acreditación a dicho informe, el informe presentado por la Comisión con ocasión de la apelación y los informes complementarios evacuados por los evaluadores externos del programa, a propósito del cuestionario preparado por la Secretaría Técnica.

Luego, informó que, conforme al procedimiento definido, han sido invitados a participar de la presente sesión representantes de la Pontificia Universidad Católica de Chile y de la Comisión, a objeto de darles oportunidad de plantear directamente sus puntos de vista y dialogar con los consejeros.

A continuación, fueron invitados a participar de esta parte de la sesión el Prorrector, señor Guillermo Marshall, el Vicerrector de Investigación, señor Juan Larraín Correa, el Decano de la Facultad de Letras, señor José Luis Samaniego, la Directora Alterna del Programa de Doctorado en Lingüística, señora Ana María Harvey, quienes expusieron los principales argumentos que sustentan la apelación. Asistió, además, la abogada de la Universidad, señora Gabriela Novoa.

Luego de agradecer la oportunidad de dialogar directamente con el Consejo, las autoridades de la Universidad dieron cuenta de los procesos internos institucionales que se llevan a cabo para generar un programa de doctorado, indicando los criterios técnicos que se tienen en cuenta y relevando la experiencia de la institución en esa área. Agregaron que la creación de un programa se plasma en planes quinquenales, que son revisados por la dirección superior de la Facultad, la que debe aprobar la creación para que el programa sea elaborado. Señalaron que el Doctorado en Lingüística no fue una excepción y que, para su creación, la Universidad siguió el mismo procedimiento, en el marco de un proyecto MECESUP, por lo que consideró visitas de académicos de otros centros internacionales e intercambio de experiencias. Puntualizaron que la Facultad de Letras generó el Programa, la Vicerrectoría de Investigación lo sometió a evaluación externa y luego el Comité de Títulos y Grados lo aprobó, comenzando a admitir alumnos en enero de 2011. Explicaron que, como norma general, la Universidad requiere que sus programas sean sometidos a acreditación desde su inicio.

Observaron que el programa tuvo gran número de postulaciones y que la Comisión destacó el alto grado de selectividad de postulantes, todos académicos de las universidades chilenas.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Detallaron la productividad en investigación y grado de desarrollo de la Facultad de Letras de la Universidad, relevando que el Doctorado en Literatura –también dependiente de la Facultad de Letras – fue acreditado por 6 años. Indicaron, además, que la Universidad se sometió a acreditación en todas las áreas posibles, lo que garantiza el respaldo institucional con que cuenta el Programa. Dieron cuenta de los programas de doctorado de la institución creados y acreditados.

A continuación, la Directora Alterna del Programa abordó las observaciones formuladas por la Comisión al programa, y que fundan la decisión de no acreditar, reiterando los argumentos esgrimidos en la apelación. Señaló que el Doctorado cuenta con fortalezas que no tienen otros programas, como innovaciones en la estructura curricular, detallando que ha incorporado, a sugerencia de alumnos y expertos externos, actividades de estudio dirigido durante 3 semestres y un curso más de metodología de investigación, lo que lo diferencia respecto de otros programas similares.

Agregó que las líneas de especialización del Programa se sustentan en la consideración tanto de las necesidades de la sociedad chilena como de las fortalezas académicas de sus docentes.

Relevó la calificación errónea del carácter del programa formulada por la Comisión, indicando que, a pesar de haber corregido el error en la reposición, continúa exigiendo la reformulación de los objetivos. Agregó que, con todo, el programa se encuentra reformulando sus objetivos, en el sentido de aclarar que el ejercicio de los egresados apunta al ámbito de las universidades.

La Directora Alterna del Programa señaló que los doctorados se desempeñan en docencia de educación superior, no pareciendo necesario incluir este tema entre los objetivos, pues los doctores tienen cabida natural en la docencia. Agregó que la definición de académico corresponde al investigador y al docente de alto nivel; no obstante, informó que el Programa ha determinado que existen dos vías para nivelar a doctores que no tengan experiencia en docencia: asistir a los cursos de formación docente impartidos por la Universidad o apoyar en la docencia a los profesores de la institución.

En cuanto a la excesiva carga de docencia de la estructura curricular del programa, la señora Harvey indicó que el programa se desarrolla en dos ciclos y detalló los créditos.

Explicó, además, que el problema del curso de Metodología de la Investigación se originó porque el docente inicialmente propuesto tuvo que ser reemplazado por un profesor que dictó un curso que contenía elementos cualitativos y cuantitativos, mientras que el curso originalmente diseñado en el plan de estudios consideraba únicamente elementos cuantitativos. Indicó que el problema se subsanó dictando,

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

además, un curso especifico de metodología de investigación cuantitativa durante el segundo semestre.

Reiteró que el Programa se compromete a requerir una publicación enviada a una revista como requisito de graduación, y no publicada, por el tiempo que demora el proceso de aceptación y publicación de una colaboración, detallando el estado en que se encuentran los doctorados respecto de este punto.

Respecto de la observación de cursos compartidos con el magister, la señora Harvey señaló que ambos programas comparten 3 cursos básicos y que tienen orientación académica, indicando que, eventualmente, los alumnos del magister podrían acceder a cursos de especialización. No obstante, agregó que lo que diferencia a ambos programas tiene relación con la trayectoria recorrida por el estudiante.

Indicó que el cuerpo docente está conformado por académicos de diferentes trayectorias, lo que permite fortalecer el diálogo y resguarda el recambio generacional.

Finalmente, señaló que la Comisión no ponderó los informes de evaluación externa.

Los consejeros agradecieron la exposición de los representantes del programa, quienes, a su vez, agradecieron la invitación y se retiraron de la sesión.

A continuación, asistieron como invitados a esta parte de la sesión, la señora Milagros Delgado, Encargada del Área de Acreditación de Posgrado y el señor Alonso Nuñez, Encargado de Agencias de Acreditación, de la Comisión Nacional de Acreditación, quienes agradecieron la oportunidad para exponer los fundamentos del Acuerdo apelado de la acreditación del programa de Doctorado en Lingüística de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

La señora Delgado informó que los principales motivos de la CNA para no otorgar la acreditación al Doctorado en Lingüística apuntan a la debilidad en materia de investigación y la falta de experiencia del cuerpo académico, pues algunos académicos no tienen publicaciones ISI y algunos cuentan con experiencia y otros no. Agregó que otra debilidad importante es la disparidad de áreas de especialización, pues 3 de ellas están relacionadas con el área del discurso, en desmedro del área de Español de Chile y América. Agregó que si se trata de un área definida en el perfil, debiera estar más fortalecida.

Los consejeros agradecieron la explicación de los representantes de la Comisión, quienes se retiraron de la sesión.

A continuación, los consejeros analizaron los Acuerdos de Acreditación de Posgrado N° 310 y N° 352 de la Comisión, a la luz de los antecedentes recabados tanto en el proceso de acreditación como en la apelación llevada a cabo por este Consejo.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Revisados los antecedentes, los consejeros acordaron, por la unanimidad de los miembros presentes, acoger la apelación interpuesta por el programa de Doctorado en Lingüística de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y otorgarle un plazo de dos años de acreditación, pues estimó que el programa cumple de manera aceptable los criterios de evaluación de la CNA, considerando el estado de desarrollo en que se encuentra. Asimismo, acordaron transmitir a la institución las observaciones derivadas de este proceso de apelación.

4. Centro de Formación Técnica UDA.
Notificación de Acuerdo de Certificación de Autonomía.

Los señores consejeros invitaron a la Rectora del Centro de Formación Técnica UDA a asistir a esta parte de la sesión, con motivo del pronunciamiento sobre la autonomía institucional que debió efectuar este Consejo, con arreglo a lo señalado en el artículo 100 del DFL N°2, de 2009, de Educación.

La consejera Lira, luego de dar la bienvenida y agradecer la presencia de la Rectora, le comunicó que el Consejo Nacional de Educación acordó, en sesión de 22 de diciembre de 2011, certificar la plena autonomía del Centro de Formación Técnica UDA, acto a través del cual el Estado reconoce que la institución cumple con los requisitos necesarios para otorgar toda clase de títulos técnicos de nivel superior en forma independiente.

La señora Lira hizo referencia a las principales fortalezas de la institución y al positivo balance obtenido al término del período de licenciamiento, junto con dar cuenta de la responsabilidad que la certificación de autonomía conlleva y la confianza de este organismo en que el Centro de Formación Técnica UDA continuará desarrollando su proyecto como lo ha hecho hasta ahora.

Acto seguido, la consejera Lira hizo entrega a la señora Rectora del Centro de Formación Técnica UDA, del Acuerdo que certifica que la institución ha desarrollado satisfactoriamente su proyecto institucional y que, en consecuencia, ha alcanzado su plena autonomía.

La Rectora de la institución agradeció la invitación y la confianza depositada por el Consejo en el proyecto institucional del Centro de Formación Técnica UDA, manifestando que la decisión del Consejo constituye un compromiso para continuar formando técnicos con un alto nivel de exigencia. Por otra parte, informó del inicio de actividades académicas en la sede de Vallenar, expresando su satisfacción por la demanda de los estudiantes.

Enseguida, y luego de agradecer a cada uno de los miembros de este organismo el trabajo realizado, la autoridad se retiró de la sesión.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Enseguida, se incorporaron a esta parte de la sesión el consejero Velasco y el Jefe de la División de Educación Superior, como representante del Ministro de Educación, retirándose la señorita Retamal.

5. Conformación del Consejo Nacional de Educación.

Tal como se acordara en sesión de 26 de enero de 2012, los consejeros analizaron las acciones a seguir para concluir adecuadamente sus actividades como integrantes del Consejo Nacional de Educación, poniendo término a la larga transición entre el anterior Consejo Superior de Educación y el actual Consejo.

Dada la información entregada por el Jefe de la División de Educación Superior, en el sentido que se encuentra en tabla la ratificación de los 4 nuevos integrantes por parte del Senado –restando únicamente la designación del Presidente del Consejo-, los consejeros acordaron enviar una carta al Ministro de Educación, planteándole la urgencia de agilizar tales nombramientos, de manera de constituir en el corto plazo el nuevo Consejo. Indicaron, además, que la comunicación debe considerar una reseña de las diferentes actuaciones realizadas por el actual Consejo en ese sentido. Estimaron de alta relevancia que sean los nuevos consejeros quienes resuelvan la definición de materias centrales en el nuevo sistema educativo, en actual instalación, como los estándares de aprendizaje y de desempeño y el establecimiento del nuevo marco curricular.

El representante del Ministro de Educación expresó su agradecimiento al Consejo por la postergación del término a su gestión, a la espera de las nuevas designaciones.

6. Planes de estudios de 1° a 4° básico y programas de 1° a 6° básico, correspondientes a las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Ciencias Naturales, e Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
Reformulación de la propuesta del Ministerio de Educación.

En el marco de lo dispuesto por los artículos 31, 86, letra c), y 6 transitorio, del DFL N°2, de 2009, de Educación, correspondió al Consejo discutir la reformulación de la propuesta de planes de estudio, para los cursos de 1° a 4° básico, y de los programas de estudio para los cursos de 1° a 6° básico, de las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Ciencias Naturales, e Historia, Geografía y Ciencias Sociales, presentada por el Ministerio de Educación a consideración de este Consejo el 27 de enero de 2012.

La Secretaria Ejecutiva indicó que, en enero de 2012, el Consejo formuló observaciones a los planes y programas de estudio de las referidas asignaturas, debiendo el Ministerio reformular la propuesta conforme a ellas para que el Consejo se pronuncie definitivamente respecto de su aprobación o rechazo.

Informó que el Ministerio de Educación presentó un documento con la respuesta a cada una de las observaciones formuladas por el Consejo así como la propuesta de cada uno de los programas de estudio reformulada, que incluye una breve descripción del

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

programa, una definición conceptual de los objetivos de aprendizaje –conocimientos, habilidades y actitudes a lograr-, orientaciones para la implementación del programa, descripción de la asignatura, cuadro con los aprendizajes esperados, propuesta de unidades temporales para cada semestre, material de apoyo sugerido.

La señora Torre informó que, conforme el proceso interno de evaluación, los programas de estudio fueron revisados por consultores externos, expertos en didáctica de las disciplinas y por docentes de aula, realizándose, además, una evaluación de los planes de estudio por un Comité de Área conformado por expertos en currículum y formación docente.

A continuación, los consejeros analizaron los principales aspectos de la propuesta del Ministerio de Educación para cada uno de los programas de estudios en evaluación, el Acuerdo N°06/2012 y el Oficio N°041/2012, por los que el Consejo transmitió observaciones y recomendaciones a la referida propuesta, los informes de los expertos designados para evaluarla, y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica.

Los consejeros valoraron positivamente la forma en que el Ministerio de Educación ha recogido las observaciones referidas a la asignatura de Lenguaje y Comunicación, estimando que la propuesta de planes y programas de estudio permite lograr los objetivos de aprendizajes establecidos en las bases curriculares recientemente aprobadas por el Consejo. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo estimó que existen un conjunto de recomendaciones que deben hacerse presente al Ministerio, con el propósito de contribuir en la implementación de la propuesta.

En relación con el plan de estudios para 1° y 4° básico de las asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y Ciencias Naturales, los consejeros dialogaron acerca de la forma en que se compatibilizaría el plan de estudios propuesto con las horas destinadas a otras asignaturas. Indicaron que se plantea un problema mayor en establecimientos sin Jornada Escolar Completa Diurna (JECD).

Por su parte, el consejero Vera manifestó su preocupación por la falta de una clara definición de las horas que se destinarán a Música y Arte en este nuevo escenario, enfatizando la necesidad de aclarar la asignación de carga horaria a todas las asignaturas de manera previa a emitir una decisión respecto de los planes de estudio. En este mismo sentido, los consejeros relevaron la falta de información respecto de la asignatura de Tecnología –que disminuiría su carga horaria-, así como acerca de la forma en que se desarrollaría el programa de Educación Física en establecimientos sin JECD.

En relación con los programas de Historia, los consejeros dialogaron acerca de la forma en que se plasman los objetivos de las bases curriculares de 6° básico recientemente reformuladas en la propuesta de programas en evaluación, observando que no se muestran ajustados a la última modificación. Relevaron que la forma en que se estructura el aprendizaje en 6° básico en la asignatura de Historia, y la metodología propuesta, no

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

parece apropiada para los niños de esa edad, pues no es posible presumir que puedan deducir y concluir de la forma en que supone el programa.

Manifestaron que subsisten observaciones que obstan a la aprobación, referidas a la justificación de la propuesta, a las actividades propuestas, a las orientaciones metodológicas y evaluativas e instrumentos de evaluación, entre otros aspectos.

En relación con la asignatura de Ciencias Naturales, los consejeros observaron la necesidad de explicitar el objetivo de la asignatura; de revisar el orden de unidades; de actualizar los instrumentos de evaluación, y de revisar la bibliografía, entre otros aspectos.

El representante del Ministro de Educación hizo presente que las observaciones del Consejo fueron abordadas por esa cartera en la reformulación de la propuesta, precisando el porcentaje de aquellas observaciones que fueron subsanadas.

Por su parte, el consejero Mackay manifestó su preocupación por el procedimiento para evaluar las bases y los programas de estudio, indicando que siempre existirán observaciones de parte de los expertos de cada área y que corresponde al Consejo ponderar tales opiniones.

Luego de estudiar los antecedentes, los consejeros acordaron aprobar los planes de 1° a 4° básico y los programas de estudio de 1° a 6° básico para la asignatura de Lenguaje, y encomendar a la Secretaria Ejecutiva transmitir al Ministerio de Educación las recomendaciones y consideraciones de implementación, derivadas de la evaluación de la propuesta de esta asignatura.

Los consejeros acordaron rechazar la propuesta de planes de estudio para 1° a 4° básico y de programas de estudio de 1° a 6° básico correspondientes a las asignaturas de Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales, encomendando a la Secretaria Ejecutiva transmitir las observaciones en que se funda esta decisión.

Se deja constancia que esta decisión –de rechazar los planes y programas señalados- se adoptó con los votos de minoría del representante del Ministro de Educación y del consejero Mackay.

Por razones de tiempo, los consejeros acordaron postergar para la próxima sesión la revisión de los antecedentes relativos a la reformulación de programas de estudio de Lengua Indígena y la evaluación de acciones del Instituto Profesional Culinary, programados originalmente para ser resueltos en esta sesión.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

7. Varios.

a) La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de la actual situación del Instituto Profesional Instituto Chileno Norteamericano, que atraviesa por una delicada situación financiera, a propósito de la quiebra de su socio mayoritario: la Corporación Instituto Chileno Norteamericano.

La señora Torre informó que, en reunión sostenida por profesionales de la Secretaría Técnica con el Rector de la institución, éste informó que el Instituto continuaría desarrollando funciones normalmente, encontrándose en proceso de matrícula de nuevos alumnos. No obstante lo anterior, la señora Torre indicó que resulta relevante el seguimiento de las acciones del síndico a cargo de la quiebra de la Corporación, pues su venta a otra institución de educación superior necesariamente impactará en el desarrollo del proyecto institucional.

Luego de analizada la información relativa a la situación financiera de la institución y de su personal, así como el estado de la matrícula e inicio de actividades académicas, el Consejo encomendó a la Secretaria Ejecutiva mantener el seguimiento del proceso en que se encuentra el Instituto, realizar la visita de verificación integral en el mes de abril y solicitar a la institución que informe periódicamente cualquier cambio que afecte las condiciones bajo las cuales se imparte docencia.

b) La Secretaria Ejecutiva solicitó permiso para asistir al Foro 2012, denominado "El futuro del aseguramiento externo de la calidad ", organizado por la Red Internacional de Agencias para la Garantía de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE), a realizarse en la ciudad de Melbourne, Australia, los días 17 y 18 de abril próximo. Indicó que, en el marco de dicha actividad, se le ha solicitado efectuar una presentación acerca de la forma de abordar la diversidad institucional por parte de las agencias de aseguramiento de la calidad. Además, solicitó permiso para asistir a una reunión de RIACES que se realizará a continuación del referido seminario, el día 19 de abril, en la misma ciudad.

Los consejeros autorizaron a la señora Torre asistir a las actividades señaladas y a efectuar la presentación solicitada.

c) La Secretaria Ejecutiva presentó, para la aprobación de los consejeros, una propuesta de circular que fija el monto de aranceles por las prestaciones de servicios del Consejo, aplicable para el año 2012, que incluye un arancel diferenciado más bajo para instituciones en cierre. Los consejeros aprobaron la Circular y encomendaron a la Secretaria Ejecutiva difundirla para conocimiento de los interesados.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2008, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, la Secretaria Ejecutiva informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte de la consejera Lira. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Siendo las 16:00 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 74 del Consejo Nacional de Educación, y se fijó una próxima sesión ordinaria para el jueves 15 de marzo de 2012, a las 12:45 horas.

Elizabeth Lira Kornfeld
Consejera

Alejandro Mackay Barriga
Consejero

Alfredo Ewing Pinochet
Consejero

Santiago Vera Rivera
Consejero

Nicolás Velasco Fuentes
Consejero

Verónica Retamal Nova
Rep. Ministro de Educación

Juan José Ugarte Gurruchaga
Rep. Ministro de Educación

Secretaria Ejecutiva

Daniela Torre Grigg
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl